



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

[664]26/11/2010

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2456153

RESOLUCION EXENTA N° 203

ISLA DE PASCUA, 26/11/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Kia MOON de nacionalidad AUSTRALIANA, PASAPORTE ORDINARIO de AUSTRALIA N°M8256718, quien ingresó al país en calidad de turista el 26 de Agosto de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Kia MOON de nacionalidad AUSTRALIANA por el plazo de noventa días, desde el 25/11/2010 hasta 23/02/2011

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$49.176.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ENCLOSURE Y COMUNIQUESE



ARMEN CARDINALI
GOBERNADORA PROVINCIAL

4p
CC/JMP

DISTRIBUCION:

- MININTERIOR / Depto. Extranjería y Migración
- BICRIM Policía Internacional IPA
- GOB. PROV. IPA/ Depto. Jurídico
- GOB. PROV. IPA/ Oficina de Partes ✓